



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205, 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que disponga la concurrencia a esta Honorable Cámara del Señor Ministro de Educación Nicolás Trotta, a fin de que se presente ante el Plenario de la Cámara e informe y explique acerca de diversos temas relativos a la grave situación que atraviesa nuestro país en materia educativa:

1-OPERATIVO APRENDER

- Se informe a través del área correspondiente del Ministerio de Educación, el calendario programado del Operativo Pruebas Aprender, realizado la última vez durante el año 2019.
- Precise metodología de las mismas, instrumentos para su desarrollo en los diferentes niveles y años ,alcanzados por el operativo.
- Expliquen las razones por las cuales a la fecha, no hay precisiones sobre dicho Operativo Nacional de Evaluación.
- Informe fechas de realización ,cantidad total de alumnos alcanzados diferenciados por jurisdicción, año o ciclo lectivo según nivel y modalidad.
- Informe si se implementará alguna nueva estrategia de evaluación del sistema educativo. En caso afirmativo informe modalidad y metodología, niveles educativos alcanzados.

2-DATOS MATRICULA

Si se ha procedido, a través del área correspondiente del Ministerio de Educación Nacional, a la carga por jurisdicción de los diferentes ítems del Relevamiento Anual 2020, que se realiza a partir del mes de abril de cada año. En caso afirmativo diferencie:

- Inicio de dicho relevamiento, en qué etapa se encuentra, qué información se ha relevado y si aún existen datos del RA, en proceso de relevamiento. Indique cuáles. Nivel de cumplimiento de las jurisdicciones, en tiempo y forma, de la elevación de los datos solicitados; si se han sido manifestadas dificultades por las jurisdicciones para implementación del RA. Eleve información detallada de existir
- Si existen datos parciales de matrícula escolar inicial y final del periodo 2020, por nivel y modalidad, con información diferenciada de tasas de abandono o discontinuidad escolar durante el ciclo escolar 2020. De existir eleve datos por jurisdicción y localidad. Caso negativo informe tiempo de publicación



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

- Fecha de publicación del informe final de RA 2020.Fecha de inicio del RA 2021. Diferencie por provincia y por gestión la variación en la matrícula del año 2021 respecto de la del año 2020. Si se encuentran disponibles datos nominales, de acuerdo con la Cédula Escolar y carga en SINIDE. Eleve acuerdos alcanzados para migración de datos, de acuerdo a los términos de los art 10 y 11 de la ley 27.489. Cantidad de alumnos por jurisdicción y localidad con discontinuidad y /o abandono a diciembre 2020;

3-SEGUIMIENTO Y PROGRAMA ACOMPAÑAR

- Informar si hay datos oficiales sobre el número de deserción escolar de niños y adolescentes en la actualidad. Si poseen estadísticas proyectadas de cuál va a ser el número o porcentaje de niños y adolescentes que desertaran de la escuela. Que políticas se adoptan para que vuelvan a retomar sus estudios. Implementación en cada jurisdicción del programa Acompañar, detalle acuerdos, personal destinado al seguimiento y Re-vinculación de alumnos /as, acuerdo con organizaciones locales, eleve convenios de existir. De no existir convenios y /o acuerdos firmados, explicita las formas jurídicas de implementación.

4-PROGRAMA EGRESAR

- Informe características y criterios del Programa Egresar. indique cantidad de alumnos inscriptos por Jurisdicción y localidad.Indique cantidad de materias adeudadas y año corresponde por alumno inscripto.Indique criterios de articulación con las jurisdicciones educativas,para el nombramiento de tutores y /o profesores.Indique partida presupuestaria destinada a dicho Programa con montos totales,y programa presupuestario de correspondencia.Indique criterios para transferencias presupuestarias y formas de rendición de las jurisdicciones.
- Si existen datos parciales de matrícula escolar inicial y final del periodo 2020, por nivel y modalidad, con información diferenciada de tasas de abandono o discontinuidad escolar durante el ciclo escolar 2020.De existir eleve datos por jurisdicción y localidad. Caso negativo informe tiempo de publicación

FUNDAMENTOS

La presente citación tiene como objetivo conocer los procesos de relevamiento y recolección de datos e información estadística educativa, que forma parte de las funciones y por ende obligaciones del Ministerio de Educación Nacional junto a las jurisdicciones

La centralidad de la información educativa, a través de las diferentes variables que se relevan permiten, no sólo conocer de manera actualizada, confiable y transparente la situación del sistema educativo nacional, sino, sobre todo, debe permitir una estrategia de uso de la información para la toma de decisiones pertinentes y adecuadas ante situaciones educativas generalizadas y focalizadas.

En el contexto actual, derivado de la emergencia sanitaria, COVID-19, que dio paso Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y complementarios, donde se estableció el aislamiento social,



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”
preventivo y obligatorio y motivo por el cual las clases presenciales se encuentran suspendidas en la República Argentina en todos los niveles y modalidades, se hace más necesario aún contar con los datos e información centralizada y contextualizada. Contar en tiempo y forma con estadísticas e información actualizada permita el desarrollo de mapeos regionales y local y la identificación de alertas tempranas y diseño de estrategias pertinentes.

La situación de desigualdades educativas que viene mostrando nuestro sistema educativo, a pesar de los importantes avances de los últimos años y los esfuerzos de docentes, familias y estudiantes, será seguramente más evidente, a partir del regreso al sistema presencial que se está desarrollando con diferente cronograma en las distintas jurisdicciones, de acuerdo con los términos de las Resoluciones 386/21 y 387/21 del Consejo Federal de Educación.

La situación crítica que atravesó y atraviesa la educación durante la pandemia da cuenta que quienes más necesitan de la escuela son los que más lejos de ella estuvieron en 2020. A partir de la suspensión de las clases presenciales, uno de cada cuatro chicos que vive en barrios populares abandonó sus estudios en algún momento del año. Hoy, con una presencialidad que tambalea, ellos volverán a ser los más afectados. La intención es poder actuar a tiempo y para eso necesitamos la información que pueda brindar el Ministerio de Educación para profundizar, corregir y ampliar las políticas públicas aplicadas en tal sentido.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.